



Asamblea General

Distr. limitada
30 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Quinta Comisión
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyectos de resolución presentados por la Presidencia de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas

Presupuesto por programas para 2023

A Consignaciones presupuestarias para 2023

La Asamblea General,
Resuelve que, para 2023:

1. Quedan aprobadas consignaciones por un total de 3.390.501.900 dólares de los Estados Unidos para los fines siguientes:

<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>	
1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	86 769 400
2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	348 510 900
Subtotal, parte I	435 280 300
<i>Parte II. Asuntos políticos</i>	
3 Asuntos políticos	839 094 400
4 Desarme	13 835 800
5 Operaciones de mantenimiento de la paz	52 878 300
6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 757 800
Subtotal, parte II	910 566 300
<i>Parte III. Justicia y derecho internacionales</i>	
7 Corte Internacional de Justicia	29 110 900



<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
8 Asuntos jurídicos	63 654 900
Subtotal, parte III	92 765 800
<i>Parte IV. Cooperación internacional para el desarrollo</i>	
9 Asuntos económicos y sociales	87 128 800
10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	8 633 800
11 Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	8 695 200
12 Comercio y desarrollo	79 372 300
13 Centro de Comercio Internacional	20 457 600
14 Medio ambiente	21 033 600
15 Asentamientos humanos	13 385 100
16 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	23 110 500
17 ONU-Mujeres	10 614 400
Subtotal, parte IV	272 431 300
<i>Parte V. Cooperación regional para el desarrollo</i>	
18 Desarrollo económico y social en África	88 119 800
19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 138 700
20 Desarrollo económico en Europa	37 229 400
21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	58 741 200
22 Desarrollo económico y social en Asia Occidental	48 931 500
23 Programa ordinario de cooperación técnica	43 374 500
Subtotal, parte V	331 535 100
<i>Parte VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	
24 Derechos humanos	171 192 500
25 Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	44 633 900
26 Refugiados de Palestina	39 704 000
27 Asistencia humanitaria	27 125 400
Subtotal, parte VI	282 655 800
<i>Parte VII. Comunicación global</i>	
28 Comunicación global	101 767 600
Subtotal, parte VII	101 767 600
<i>Parte VIII. Servicios de apoyo comunes</i>	
29A Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	60 885 200
29B Departamento de Apoyo Operacional	96 878 000
29C Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	53 425 900
29E Administración, Ginebra	77 685 700
29F Administración, Viena	19 940 600
29G Administración, Nairobi	19 014 600
Subtotal, parte VIII	327 830 000

<i>Sección</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
<i>Parte IX. Supervisión interna</i>	
30 Supervisión interna	22 134 600
Subtotal, parte IX	22 134 600
<i>Parte X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales</i>	
31 Actividades administrativas financiadas conjuntamente	8 214 300
32 Gastos especiales	87 688 000
Subtotal, parte X	95 902 300
<i>Parte XI. Gastos de capital</i>	
33 Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	85 471 000
Subtotal, parte XI	85 471 000
<i>Parte XII. Seguridad</i>	
34 Seguridad	126 882 500
Subtotal, parte XII	126 882 500
<i>Parte XIII. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	
35 Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	16 491 300
Subtotal, parte XIII	16 491 300
<i>Parte XIV. Contribuciones del personal</i>	
36 Contribuciones del personal	288 788 000
Subtotal, parte XIV	288 788 000
Total	3 390 501 900

2. Además de las consignaciones aprobadas en el párrafo 1, se consigne la suma de 75.000 dólares para 2023 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de la dotación.

B **Estimaciones de ingresos para 2023**

La Asamblea General

Resuelve que, para 2023:

1. Queden aprobadas las estimaciones de ingresos por un total de 321.419.000 dólares de los Estados Unidos, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Monto</i> <i>(dólares de los EE. UU.)</i>
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	290 824 300
2. Ingresos generales	30 197 000

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Monto (dólares de los EE. UU.)</i>
3. Servicios al público	397 700
Total	321 419 000

2. Los ingresos en concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, la venta de productos estadísticos, los servicios de comedores y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

C **Financiación de las consignaciones para 2023**

La Asamblea General

Resuelve que, para 2023:

1. Las consignaciones presupuestarias por un monto total de 3.437.621.400 dólares de los Estados Unidos, que se componen de los 3.390.501.900 dólares aprobados por la Asamblea General para el año 2023 en el párrafo 1 de la resolución A, más los 47.119.500 dólares en concepto de consignaciones adicionales para 2022, aprobadas por la Asamblea en su resolución [76/246 B](#), de 13 de abril de 2022, su decisión [76/564](#), de 23 de mayo de 2022, y su resolución [76/271](#), de 29 de junio de 2022, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.1 y 3.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹, como se indica a continuación:

a) 30.594.700 dólares, correspondientes a la estimación de ingresos distintos de los ingresos en concepto de contribuciones del personal aprobada para 2023 en la resolución B;

b) 195.116.800 dólares, como se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022², aprobados por la Asamblea en la sección I de su resolución [77/___](#) de ___ de diciembre de 2022;

c) 3.211.909.900 dólares, correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros calculadas de conformidad con su resolución [76/238](#), de 24 de diciembre de 2021, relativa a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución [973 \(X\)](#), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan del Fondo de Nivelación de Impuestos, por un total de 291.859.900 dólares, que se compone de 290.824.300 dólares correspondientes a las consignaciones para 2023 y 1.035.600 dólares correspondientes a las consignaciones adicionales para 2022, aprobadas por la Asamblea en su resolución [76/246 B](#), su decisión [76/564](#) y su resolución [76/271](#).

¹ [ST/SGB/2013/4](#) y [ST/SGB/2013/4/Amend.1](#).

² [A/77/347](#).